

**Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES**

**PROCESO CAS N° 115**

**LIQUIDADOR TRANSFERENCISTA PARA EL EQUIPO ZONAL IQUITOS**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un Liquidador Transferencista para el Equipo Zonal Iquitos

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Unidad Gerencial de Articulación Territorial - Equipo Zonal Iquitos

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Equipo de Trabajo de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de tres (03) años en la revisión de rendición de cuentas, fiscalización o auditoría financiera Experiencia mínima de dos (02) años en la revisión de rendición de cuentas, fiscalización o auditoría financiera de proyectos de infraestructura y/o productivos Experiencia mínima de un (01) año en trabajos en zonas rurales y/o dirección de equipos de trabajo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional en Contabilidad, Economía, Administración de Empresas o profesional Colegiado en Ingeniería Civil o Arquitectura pero con experiencia en liquidación de proyectos
Cursos y/o estudios de especialización	En caso de profesionales de ingeniería civil o arquitectura, con conocimiento de software de diseño CAD y presupuestos
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Con conocimientos de computación a nivel usuario (MS Word, Excel y Power Point) a ser corroborado en la entrevista
Competencias	Con capacidad para el análisis lógico y de razonamiento matemático y verbal, a ser corroborado en la entrevista

<b>III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO</b>			
Principales funciones a desarrollar:			
a.	Revisión, evaluación, verificación y confrontación de la rendición final de cuentas de los proyectos financiados, con el Convenio de Financiamiento		
b.	Verificar que la documentación sustentatorias de gastos cumpla con las normas legales vigentes (Reglamento de Comprobantes de Pago SUNAT) y con los requisitos establecidos por Foncodes en la normatividad aplicable		
c.	Revisión del movimiento bancario, depósitos, retiros y otros cargos de las cuentas corrientes y de ahorro, analizando su relación con los gastos realizados		
d.	Revisión de las rendiciones de cuentas mensuales presentadas por los agentes con la documentación prevista en la normatividad del FONCODES		
<b>IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>			
<b>CONDICIONES</b>		<b>DETALLE</b>	
<b>Lugar de prestación del servicio</b>		Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES Equipo Zonal Iquitos	
<b>Duración del contrato</b>		Desde la suscripción por el período de tres (03) meses	
<b>Remuneración mensual</b>		S/. 4,000 (Cuatro mil Nuevos Soles).  Incluyen los montos y afiliaciones de ley, aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad conforme a los montos establecidos en las leyes anuales del sector público, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
<b>V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO</b>			
<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>		<b>CRONOGRAMA</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>
1	Aprobación de la Convocatoria	03/05/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	11/05/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en la página web de FONCODES	25/05/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
4	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Equipo Zonal Iquitos - Av. Abelardo Quiñones Nº 1211- Iquitos. Incluir la presentación de los Anexo 03 y 04 publicados en la página web de Foncodes.	Del 28/05/2012 al 01/06/2012	Equipo Zonal Iquitos

<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación de la hoja de vida	04/06/2012	Equipo Zonal Iquitos
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de FONCODES	05/06/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
7	Entrevista: Equipo Zonal Iquitos - Av. Abelardo Quiñones N° 1211- Iquitos	06/06/2012	Equipo Zonal Iquitos
8	Publicación de resultado final en la página web de FONCODES	07/06/2012	Equipo de Trabajo de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción del Contrato	Del 08/06/2012 al 14/06/2012	Equipo Zonal Iquitos

#### **VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

<b>EVALUACIONES</b>	<b>PESO</b>	<b>PUNTAJE MÍNIMO</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>60%</b>	<b>25</b>	<b>50</b>
<b>ENTREVISTA</b>	<b>40%</b>	<b>30</b>	<b>50</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		

#### **VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

##### **1. De la presentación de la Hoja de Vida:**

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### **VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

##### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

##### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas